

Dependencia: Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

Area: Auditoría Especial del Sector Ayuntamientos

Oficio: ASE-AESA-0482-2026

Asunto: Notificación de la Solventación del Pliego de Observaciones con clave 2024-C-CGF-83-108-2025/03/01, formulado a la entidad fiscalizada Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 3 de junio de 2026.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

C. Lizette Tapia Castro,

Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

Presente.

Con fundamento en los artículos 42 y 91 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; 3 fracción II, 4 y 11 fracciones, XXXI y XLVIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, se notifica la Solventación del Pliego de Observaciones con clave 2024-C-CGF-83-108-2025/03/01, contenido en el Informe Individual de Auditoría derivado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024 de la entidad fiscalizada Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, correspondiente a la auditoría número 2024-C-CGF-83-108-2025, y que en términos del artículo 40 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Guerrero se notificó a dicha entidad fiscalizada, el oficio número ASE-3711-2025, de fecha 29 de octubre de 2025.

Lo anterior, se comunica con base en la valoración realizada por esta Auditoría Especial del Sector Ayuntamientos, sobre las respuestas emitidas por esa entidad fiscalizada a las recomendaciones y acciones contenidas en el Informe Individual de Auditoría respectivo.

Asimismo, se hace de su conocimiento que se notifica la solventación sin perjuicio de las acciones que conforme a otras disposiciones legales corresponda y que la autoridad competente tenga derecho a ejercer, ya que únicamente tiene efectos jurídicos para la conclusión del seguimiento al Pliego de Observaciones que nos ocupa, quedando a salvo las facultades que en derecho procedan.

Sin otro particular, le reitero a usted la más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

La Auditora Especial del Sector Ayuntamientos



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO

L.C.P. Carmen Lorena Salgado Guerrero

Auditoría Superior del Estado de Guerrero
AUDITORIA ESPECIAL DE SECTOR
AYUNTAMIENTOS

C.c.p. Mtro. Marcos César Paris Peralta Hidalgo.- Auditor Superior del Estado de Guerrero.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Carlos Alberto Villalpando Millán.- Secretario Técnico.- Mismo fin.- Presente.
Expediente.